

-- Noticia --

## Notificación provisional de solicitudes presentadas Acreditación de competencias 3ª Ed. de 2023

Finalizado el proceso de verificación de las solicitudes presentadas en la 3ª Ed. de 2023, en estos días, del 22 al 25 de enero, todos los candidatos que hayan presentado una solicitud para acreditación de competencias en nuestro centro, recibirán en su correo (el indicado en la solicitud) una notificación que deberán abrir para ver si su solicitud ha sido admitida.

En caso de no haber sido admitida, dispondrá de 10 días hábiles, desde la apertura de la notificación, para presentar alegaciones en la secretaria virtual subsanando los errores o ausencia de documentos que hubiese.

Posteriormente se realizará la notificación definitiva.

-- Instrucciones --

### Proceso de acreditación de competencias por la experiencia

Los candidatos que hayan solicitado acreditación de competencias en nuestro centro, una vez hayan sido revisadas las solicitudes presentadas, recibirán una notificación electrónica en el correo electrónico que hayan indicado en la solicitud rellena.

Por este motivo el candidato deberá leer frecuentemente el correo para procesar la notificación cuando esta se produzca.

Se recuerda a los candidatos que el proceso de acreditación consta de las siguientes fases:

- **Verificación:** Se examinan las solicitudes para ver si se cumplen las restricciones de participación incluyendo toda la documentación.
  - o **Notificación provisional:** Tendrá 10 días naturales recoger la notificación. Una vez recogida la notificación tendrá 10 días hábiles para presentar alegaciones una vez recogida la notificación.  
Para cualquier duda el candidato puede llamar al centro para consultar los motivos de exclusión si los hubiese. El candidato puede presentar alegaciones aportando la documentación que faltase.
  - o **Notificación definitiva:** Si se presentan alegaciones se valorarán y se lanzará una notificación. Si en la provisional ya estaba admitido se reafirmará de nuevo.
- **Asesoramiento:** Personal especialista en la materia valora la experiencia acreditada por el candidato y propone dictamen "orientativo", para la siguiente fase.  
Una vez realizada la notificación definitiva, los asesores se pondrán en contacto con los candidatos para realizar el proceso.
- **Evaluación:** A través de las pruebas o entrevistas oportunas se indicará si el candidato puede obtener las unidades de competencia solicitadas.  
Una vez realizada el proceso de asesoramiento, los evaluadores se pondrán en contacto con los candidatos para realizar el proceso.

### Lectura de notificaciones

La persona candidata recibirá en su correo electrónico un mensaje comunicándole que tiene disponible una notificación para su lectura en el portal de notificaciones electrónicas de la Junta de Andalucía. El mensaje incluye un enlace a dicho portal de notificaciones.

<https://ws020.juntadeandalucia.es/Notifica/login>

Recordatorio:

- Tenemos 10 días Naturales, para abrir nuestra notificación.
- Tenemos 10 días Hábiles, para presentar alegaciones desde que abrimos nuestra notificación